

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ

ACOSTA: (verifica el quórum legal e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con la

asistencia de 34 Diputados, hay quórum y se abre la Sesión Pública Solemne a las diez horas con veinte minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con

gusto Presidente. 1.-Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Solemne del uno de febrero del año en curso, y aprobación en su caso. 3.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano Arturo Loyola González, por el que solicita incremento al precio del pasaje en la tarifa del servicio público de transporte, así como presenta diversas propuestas legislativas, entre otros. 5.- Lectura de oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten el Punto de Acuerdo 971-LXI-17 mediante el cual envían un atento y respetuoso exhorto a los Titulares de los Tres Poderes de la Unión y a los Organismos Constitucionales Autónomos a que ejerzan con responsabilidad e imparcialidad, medidas de anticorrupción efectivas y enérgicas, entre otros. 6.- Lectura de oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten el Punto de Acuerdo 972-LXI-17 mediante el cual envían atento y respetuoso exhorto a los Titulares de los Poderes Legislativos de los Estados que conforman la República Mexicana, para que revisen los programas de atención a los productores del campo y pesca de nuestro país y se busquen formas para mejorar las condiciones adversas que experimenten en su actividad en razón del aumento del precio de los combustibles, y se pongan en práctica medidas de austeridad, entre otros. 7.- Lectura de oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten el Punto de Acuerdo 978-LXI-17 mediante el cual solicitan a los Poderes Legislativos de todo el territorio Nacional, para que se sumen al pronunciamiento en contra del esquema de precio máximo de gasolinas y diésel puesto en marcha a partir del primero de enero de dos mil diecisiete, entre otros. 8.-Lectura del oficio 011/2017-P.E. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual aprueban el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entre otros resolutivos. 9.- Lectura del oficio 011/2017-P.E. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual aprueban el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Hidrocarburos, entre otros resolutivos. 10.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

II-6-1615 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas, para que tomen en consideración lo previsto en el Código Penal Federal, en materia de tipificación del delito de feminicidio y, en su caso, realicen las reformas que consideren pertinentes a sus legislaciones locales. 11.- Lectura del ocurso presentado por la Diputada con Licencia Irma Patricia Leal Islas, por el que solicita licencia para separarse de su cargo, por tiempo indefinido mayor a treinta días, esto último para que surta sus efectos constitucionales y legales a partir del día ocho de febrero del año en curso. 12.- Lectura de la Declaratoria del Decreto de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, por virtud del cual se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 13.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, para que aquellos que falten por implementar sus archivos históricos, cumplan con el Plan Institucional de Desarrollo Archivístico Municipal en Coordinación Institucional con el Archivo General del Estado de Puebla, entre otro resolutivo. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Francisco Javier Jiménez Huerta, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que deroga el Título Décimo de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza y de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917 de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que, en cumplimiento de los cien años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en homenaje y reconocimiento a los que participaron en la conformación institucional en nuestro País y Estado, en su carácter de Constituyentes de ambos documentos fundacionales, se solicita se inscriba en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda “Constituyentes de 1917”. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud y la de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas y acciones encaminadas a detectar de manera oportuna el padecimiento de trastornos del espectro autista en las escuelas de educación básica del Estado, con la finalidad de brindarles atención y educación oportunas. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Gobernador del Estado, para que reconsidere el nombramiento de su gabinete, en especial al nombramiento que recae en la Presidencia Ejecutiva de la Coordinación General de Transparencia. 21.- Lectura de las Efemérides correspondientes al mes de febrero. 22.- Toma de Protesta Constitucional de la Ciudadana Carolina Beauregard Martínez, como Diputada de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 23.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Gracias Diputado.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. A esta Presidencia ha llegado el siguiente oficio. Miércoles 8 de febrero 2017. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura presente. Los suscritos Diputados Coordinadores y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de enero del año en curso. Firman los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobada la dispensa. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de dispensar. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:
Aprobada el Acta.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Solemne del uno de febrero del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. A esta Presidencia ha llegado el siguiente oficio. Miércoles 8 de febrero 2017. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura presente. Los suscritos Diputados Coordinadores y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero del año en curso. los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobada la dispensa. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de dispensar. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobada el Acta.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Tres del orden del día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con gusto Presidente. Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 8 de febrero de 2017. Oficios 818 y 819 de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, en los que hace del conocimiento de la Instalación de los Trabajos Legislativos, correspondientes al Primer Periodo de Receso, la Conformación de la Comisión Permanente que fungirá del 16 de enero al 28 de febrero del año en curso; así mismo la Clausura de los Trabajos Legislativos correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Oficio 09/2017 del Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la Elección de Mesa Directiva del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones y la Apertura y Clausura de ese Periodo. Recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado. A esta Presidencia ha llegado el siguiente oficio. Miércoles 8 de febrero de 2017. Diputado José Germán Jiménez García. Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura Presente. Los suscritos Diputados Coordinadores y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los asuntos Puntos 4 al 10 del orden del día y sean turnados a las Comisiones Generales de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Firman los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El Punto 4 a la Comisión de Transportes y Movilidad; El Punto 5 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; El Punto 6 a la Comisión de Desarrollo Rural; Los Puntos 7 y 9 a la Comisión de Desarrollo Económico; El Punto 8 a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público; y El Punto 10 a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Once del orden del día, se dará lectura al ocurso presentado por la Diputada con Licencia Irma Patricia Leal Islas, por el que solicita licencia para separarse de su cargo, por tiempo indefinido mayor a treinta días, esto último para que surta sus efectos constitucionales y legales a partir del día ocho de febrero del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con gusto Presidente. Diputado José Germán Jiménez García Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. La que suscribe Diputada Irma Patricia Leal Islas integrantes del grupo legislativo del partido acción nacional de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción XV y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción II, 22 y 25 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por este conducto hago de su conocimiento lo siguiente. He recibido la convocatoria del Senado de la República solicitándome acudir a prestar la protesta constitucional para desempeñar el cargo respectivo por este motivo y con la finalidad de atender lo anteriormente citado y cumplimentar el procedimiento legal concerniente respetuosamente solicito acordar con esta fecha la licencia personal correspondiente hasta en tanto el pleno de la soberanía absuelva concederme licencia para separarme del cargo de diputado local por tiempo indefinido mayor a 30 días por optar por el desempeño del otro cargo de elección popular. Esto último para que surta sus efectos constitucionales y legales a partir del día 8 de febrero del año en curso por lo expuesto e invocado respetuosamente pido acordar de conformidad la presente solicitud y en su momento se ordene publicar el acuerdo respectivo en el periódico oficial del Estado. Atentamente Cuatro veces Puebla de Zaragoza 1 de febrero de 2017. Firma la Diputada Irma Patricia Leal Islas.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en los artículos 57 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción II, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados si se toma en consideración la solicitud de licencia que se acaba de presentar, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado. se toma en consideración la solicitud de licencia presentada por la Ciudadana Diputada con licencia Irma Patricia Leal Islas. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo procedente.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:

Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción II y 22 primer párrafo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en atención al ocurso presentado por la Ciudadana Diputada Irma Patricia Leal Islas, ante esta Soberanía, a través del cual solicita se le otorgue licencia para separarse por tiempo indefinido mayor a treinta días del cargo de Diputada que actualmente ostenta, con efecto a partir del día ocho de febrero del año en curso; en razón de lo anterior se emite el siguiente: Acuerdo. ÚNICO.- Se concede la Licencia solicitada por la Diputada Irma Patricia Leal Islas, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del día ocho de febrero de dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Así lo acordaron los Diputados integrantes del Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Comuníquese a la interesada para su conocimiento.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21, 22, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables está a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

El resultado de la votación es el siguiente: treinta y tres a favor, uno en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que concede licencia a la Ciudadana Diputada Irma Patricia Leal Islas para separarse del cargo de Diputada a la Quincuagésima Novena Legislatura Local por tiempo indefinido, mayor a treinta días, a partir del ocho de febrero del año en curso, procédase en términos de Ley notifíquese a la interesada para los efectos legales procedentes, al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a la Diputada Suplente para que en esta Sesión Pública Ordinaria rinda Protesta de Ley Correspondiente.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Doce del orden del día se dará lectura de la Declaratoria del Decreto de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, por virtud del cual se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Pido a la Secretaría de Lectura, por favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con gusto Presidente. Quincuagésimo Novena Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, considerandos, que en Sesión Pública Ordinaria celebrada con esta fecha esta Soberanía tuvo a bien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, declarar aprobada la minuta de Decreto por virtud del cual se reforman el Primer Párrafo y las fracciones II y III del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que para cumplir con lo dispuesto por los artículos invocados en la Ley Fundamental del Estado, se envió a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la entidad la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el primer párrafo de las fracciones II y III del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, actualizándose el supuesto normativo previsto en el artículo 141 de la Constitución Local. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 56,57 fracción I 63 fracción II, 64,67,84 párrafo II, 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 134,135 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 y 120 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se expide la siguiente declaratoria del Acuerdo que reforma el Primer Párrafo de las fracciones II y III del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Único, se reforma el Primer Párrafo de las fracciones II y III del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla para quedar en los términos siguientes: Artículo 18. Son poblanos por nacimiento o por residencia, ejerciendo los mismos derechos y cumpliendo las mismas obligaciones en los términos que señala la presente Constitución y las Leyes de la materia. Fracción II, los mexicanos mayores de edad hijos de padre o madre pobлана nacidos fuera del territorio del Estado, o III los mexicanos mayores de edad fuera del territorio del Estado hijos de padres no poblanos con residencia continua y comprobable de cinco años dentro del mismo, previa certificación que realice el Ayuntamiento del Municipio en el que residan. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el 'Periódico Oficial del Estado. Segundo, Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto. Tercero. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara que esta reforma ha sido aprobada en términos de las disposiciones constitucionales aplicables y forman parte de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. El Gobernador hará publicar y cumplir la presente disposición dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Firman la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Es cuanto Presidente.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba el Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la presente declaratoria de Decreto al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Damos la bienvenida a este Congreso a los alumnos de la Universidad México Americana del Golfo, licenciatura en Derecho, sean bienvenidos a este Congreso.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Trece del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta de manera respetuosa a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, para que aquellos que falten por implementar sus archivos históricos, cumplan con el Plan Institucional de Desarrollo Archivístico Municipal en Coordinación Institucional con el Archivo General del Estado de Puebla, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación. Círrrese la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Catorce del orden del día, se dará cuenta la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones I y XXXI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Grupos Vulnerables para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Quince del orden del día, se da cuenta la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Dieciséis del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Diecisiete del orden del día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Francisco Javier Jiménez Huerta, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que deroga el Título Décimo de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Jiménez.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados, gente que nos acompaña en galerías, bienvenidos. El artículo VI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que las instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional; su actuación se regirá demás por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de Ley, por esto se entiende que el Estado y los Municipios tienen las facultades para garantizar la seguridad y el respeto a los Derechos Humanos en una sana convivencia para todo ser sin distinción de cargo o poder. En este Congreso en el año de 2012 se aprobó una reforma a la Ley de Seguridad Pública en la cual se adiciona al título X para comprender los artículos 136 al 146 en un Decreto publicado el 14 de septiembre de 2012; en dicho título se adiciona que la Secretaría de Seguridad Pública dotará de escoltas a ex gobernadores del Estado de Puebla, sin embargo el día de hoy trato y presento hasta esta Soberanía esta Iniciativa para derogar ese título en virtud de que cuesta al erario público una cantidad importante por un buen número de años, sin embargo la situación de Seguridad en nuestro Estado y en los Municipios no es tan sencilla ni tan adecuada como para quitar elementos de seguridad pública para custodiar a una sola persona mientras los robos y los asaltos a vía pública, a transeúntes y en camiones aumentan, por ello es que propongo ante ustedes compañeros esta Iniciativa para derogar este título de la Ley de Seguridad Pública, considerando que la seguridad en nuestro Estado no ha presentado los mejores niveles en los últimos años, así es que por estos razonamientos expuestos es que propongo esta Iniciativa de Ley para que a partir de que sea aprobada este documento que el día de hoy presento se quite de escoltas a ex gobernadores del Estado de Puebla, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Dieciocho del orden del día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza y de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917 de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que, en cumplimiento de los cien años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en homenaje y reconocimiento a los que participaron en la conformación institucional en nuestro País y Estado, en su carácter de Constituyentes de ambos documentos fundacionales, se solicita se inscriba en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda “Constituyentes de 1917. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, Tiene el uso de la palabra la Diputada Susana Riestra Piña.

C. DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA: Con su permiso Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías, muy buenas tardes tengan todos ustedes. Dos mil diecisiete es el año que se cumple el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Centenario también de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla publicados en los respectivos Órganos de difusión Federal y Estatal el 5 de Febrero y 2 de octubre de 1917 respectivamente, dichos acontecimientos históricos merecen ser recordados y valorados por su prolongada vida en las instituciones mexicanas y poblanas, son fruto sin duda alguna del esfuerzo y responsabilidad de una generación comprometida con México y en específico con Puebla. Fueron representantes que dejaron a un lado sus diferencias para privilegiar un pacto social que diera causa a las principales necesidades de nuestra nación, no es para menos, la nuestra fue la primera Constitución con carácter social reconocida en todo el mundo anticipándose unos años a su similar en Rusia; por ello resulta imprescindible brindarle el merecido reconocimiento a quienes tuvieron la gran encomienda de redactarla en momentos por demás difíciles. En el Congreso constituyente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 el Estado de Puebla tuvo una representación de dieciocho Legisladores a esa lista habría que agregar como un acto de justicia histórica a los poblanos de origen quienes también acudieron a la cita legislativa aunque en su carácter de representantes de diferentes entidades federativas, asimismo es oportuno enaltecer la labor de quienes realizaron el mismo ejercicio pero en la esfera local representando a los veintidós Distritos de nuestra entidad. Los momentos cruciales por los que pasaba la nación y nuestro Estado requirieron de estos personajes el arrojo y la virtud de construir sobre la adversidad y proyectar hacia el futuro la idea que querían construir como resultado de luchas internas y después de haberse sobrepuesto a diversas intervenciones extranjeras en nuestro

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

territorio, de tal forma se privilegiaron conceptos claves como Soberanía, Justicia, Educación y Compromiso Social, se materializó el anhelo de clases sociales históricamente desprotegidas y se priorizó el cumplimiento de la necesidades de los oprimidos, por sus acciones y por habernos legado un documento centenario como es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en homenaje y reconocimiento a los que participaron en la conformación institucional de nuestro País y Estado en su carácter de constituyentes de ambos documentos fundacionales se solicita a este Cuerpo Colegiado acordar la inscripción en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda “Constituyentes de 1917”, agradezco para tal fin el apoyo de los integrantes de la bancada de nueva alianza, así como el respaldo plural y decidido de mis compañeros Coordinadores Legislativos y Representante Legislativo de esta Soberanía, quienes a la vez integran la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917, es cuanto Presidente muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a la Comisión de Cultura para su estudio y resolución procedente, se da cuenta.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Diecinueve del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud y la de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas y acciones encaminadas a detectar de manera oportuna el padecimiento de trastornos del espectro autista en las escuelas de educación básica del Estado, con la finalidad de brindarles atención y educación oportunas. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Salud y de Educación para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Veinte del orden del día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Gobernador del Estado, para que reconsidere el nombramiento de su gabinete, en especial al nombramiento que recae en la Presidencia Ejecutiva de la Coordinación General de Transparencia. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputadas, compañeros Diputados; el recién pasado 1 de febrero tomo protesta el actual Gobernador del Estado José Antonio Gali Fayad manifestando en su discurso que su administración sería distinta a la pasada, señaló que pondría todo su empeño, experiencia, talento, creatividad y honestidad para cumplir con las expectativas ciudadanas y responder a la demandas y anhelos de los poblanos, destacando especialmente que ofreció diálogo con la sociedad. En lo referente a buen gobierno el Gobernador ofreció orientar sus acciones hacia la promoción de la transparencia, el gobierno abierto y la rendición de cuentas y emprender la lucha contra la corrupción; cabe destacar que el mismo día de toma de protesta del Gobernador Antonio Gali realizó nombramientos y toma de protesta de diversos funcionarios públicos pidiéndoles mejores resultados en menor tiempo. Refiriéndome en particular al jefe de la oficina del Gobernador, quien además fungirá como voceo y Presidente Ejecutivo de la Coordinación de Transparencia, además de que será representante del Gobierno Estatal en la Ciudad de México con los Poderes de la Unión, así como con otros actos políticos y organismos, incluso trascendió que realizará trabajo de enlace con la Conferencia Nacional de Gobernadores conocida como CONAGO; diversas organizaciones de la sociedad civil especialmente las dedicadas a los temas de transparencia han manifestado su descontento con el nombramiento por lo que es necesario revisar dicho nombramiento y se llegue a un consenso al respecto. Uno de los compromisos que realizó como decía el Gobernador en su toma de protesta fue lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, por lo que de seguir el nombramiento no garantizaría una adecuada rendición de cuentas y transparencia pues por un lado concentrar en una sola persona varios cargos aún honoríficos da muestra de la concentración del poder en un solo individuo, lo que hace poco creíble y poco transparente el ejercicio del poder público. El presente Puntos de Acuerdo tiene como finalidad el diálogo abierto con los órganos del poder público en el Estado respetando la división de poder y buscando consensos para la solución de situaciones concretas, por lo que presento el siguiente Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Gobernador del Estado, para que reconsidere el nombramiento de su gabinete en especial el nombramiento que recae en la Presidencia Ejecutiva de la Coordinación General de Transparencia, es cuanto.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Veintiuno del orden del día que la Secretaría proceda a dar lectura a las Efemérides correspondientes al mes de febrero.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con gusto Presidente. El día 1 de febrero del año 1905 abre sus puertas la actual cede del Palacio Legislativo, originalmente construido como teatro de un colegio católico, destaca la decoración mudéjar o morisca en la parte externa del patio; en 1945 se somete el periodo de gestión de los Gobernadores del Estado de cuatro a seis años; 3 de febrero de 1939 se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia; 4 de febrero Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer; 5 de febrero Aniversario de la Promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917; 6 de febrero de 1917 se establecen el Sufragio Efectivo, la No Reelección y el voto universal masculino directo; Día Internacional de Tolerancia Cero con la mutilación genital femenina; 10 de febrero Día de la Fuerza Aérea Mexicana; 12 de febrero de 1947 se reconoce a nivel municipal el Derecho de la Mujeres a Votar y ser Votadas; en 1959 se crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como dependencia de la Secretaría de Educación Pública; 13 de febrero Día Mundial de la Radio; 16 de febrero de 1965 se ultimaron detalles del Proyecto para la Instalación en Puebla de la Planta Automotriz Volkswagen; 17 de febrero de 1942 el Presidente de la República General Manuel Ávila Camacho inaugura el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla y también el Congreso de Astrofísica; 19 de febrero de 1824 Nace en la Ciudad de Puebla el destacado Médico y Educador Gabino Barreda, Día del Ejército Mexicano; 20 de febrero Día Mundial de la Justicia Social; 21 de febrero de 1910 Fundación de la Cruz Roja Mexicana y también es Día de la Lengua Materna; 24 de febrero de 2003 se crea la Convención Nacional de Cultura Física y Deporte y también es el Día de la Bandera; 26 de febrero del año 2013 se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 27 de febrero de 1882 Nace en Oaxaca José Vasconcelos, Abogado, Historiador, Político, Escritor, Educador, Candidato Presidencial, Rector de la Universidad y Fundador de la Secretaría de Educación Pública desde donde impulsó una vasta tarea educativa y cultural; 28 de febrero de 1991 se inaugura el Museo Amparo con la presencia del Presidente Carlos Salinas de Gortari y de Don Manuel Espinosa Yglesias, el Recinto contiene un valioso acervo del arte mexicano prehispánico virreinal y contemporáneo, es cuanto Presidente.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Veintidós del orden del día se tomará la Protesta Constitucional a la Ciudadana Carolina Beauregard Martínez, como Diputada de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y estando presente atento a los dispuesto por los artículos 57 fracción XXIII y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I y 74 fracción XVIII, 124 fracción II y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 23, 114 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se recibirá la Protesta Constitucional como Diputada a la Ciudadana antes mencionada, por lo que se nombra en Comisión de Cortesía para que la acompañen hasta este Presídium a los Diputados Salvador Escobedo, la Diputada Evelia Rodríguez, la Diputada Silvia Tanús, la Diputada Susana Riestra, la Diputada Socorro Quezada y el Diputado Julián Peña, mientras los Diputados cumplen con su cometido se establece un receso. Ciudadana Carolina Beauregard Martínez, en cumplimiento a los dispuesto por los artículos 57 fracción XXIII y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 23, 114 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia le va a Tomar la Protesta de Ley, por lo que invito a todos los presentes se sirvan poner de pie, galería por favor les pido se pongan de pie, gracias.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: “¿Protesta sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?”.

C. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: “Sí. Protesto”.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Si no lo hiciera así que el Estado y la Nación lo demanden. Pueden sentarse. Bienvenida Ciudadana Diputada Carolina Beauregard Martínez, gracias pueden sentarse.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: El último punto del orden del día es Asuntos Generales, esta Presidencia da lectura al oculto del Diputado Ignacio Alvizar Linares, por el que solicita licencia por tiempo indefinido mayor a 30 días, para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con gusto Presidente. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente. Por este conducto el que suscribe Diputado Ignacio Alvizar Linares, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción XV, 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21 fracción II y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente: solicito licencia para separarme del cargo de Diputado Local por tiempo indefinido mayor a 30 días, con motivo de optar por el desempeño de otro cargo en el Gobierno del Estado, lo anterior para que surta sus efectos constitucionales y legales a partir del momento de su aprobación en la Sesión Ordinaria de esta Soberanía, que efectuará el día 8 de febrero del año 2017. Por lo antes expuesto e invocado respetuosamente pido acordar de conformidad esta solicitud y en su momento se ordene publicar el acuerdo respectivo en el Periódico Oficial del Estado; en Puebla a 8 de febrero del año 2017, Diputado Nacho Alvizar Linares.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III, 71 fracción IV, 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21 fracción II, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables se consulta a los Diputados si se toma en consideración la solicitud de licencia que se acaba de presentar, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de licencia presentada por el Diputado Ignacio Alvizar Linares, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con gusto Presidente. Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

del Estado Libre y Soberano de Puebla, 134, 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21 fracción II y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en atención al curso presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Alvízar Linares ante esta Soberanía, a través de cual solicita se le otorgue licencia para separarse por tiempo indefinido mayor a 30 días del cargo de Diputado que actualmente ostenta con efecto a partir del momento de su aprobación en la Sesión Ordinaria de esta Soberanía efectuada con fecha 8 de febrero del año 2017, en razón de lo anterior se emite el siguiente acuerdo: Único.- Se concede licencia solicitada por el Diputado Ignacio Alvízar Linares, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido mayor a 30 días a partir del momento de su aprobación en la Sesión Ordinaria de esta Soberanía, efectuada con fecha 8 de febrero del año 2017; lo anterior para los efectos constitucionales legales a que haya lugar, así lo acordaron los Diputados integrantes del Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los 8 días del mes de febrero del año 2017. Envíese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; comuníquese al interesado para su conocimiento. Dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a los 8 días del mes de febrero del año 2017, firman los integrantes de la Mesa Directiva, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21, 22, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables está a discusión el Acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra; con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Diputado Julián, a favor; Diputado Cirilo Salas, a favor; Diputado Antolín, a favor. Que los registren por favor. A ver registren sus máquinas por favor. ¿Falta algún Diputado de realizar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede Licencia al Diputado Ignacio Alvízar Linares, para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésima Novena Legislatura Local por tiempo indefinido, mayor a 30 días, a partir de su aprobación por el Pleno. Procédase en términos de Ley y notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes; al

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al Diputado Suplente, para que a continuación, rinda la Protesta de Ley correspondiente. Siguiendo con Asuntos Generales, ¿algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Muy buenas tardes a todos. Bienvenidos los estudiantes que nos acompañan. Compañeros Diputados. Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso. Medios de comunicación. Agradezco la presencia del Licenciado Miguel Ángel Vázquez de la Vega, quien me hizo favor de fortalecer este Punto de Acuerdo que voy a presentar. Considerando. Que la memoria histórica es parte fundamental de las Instituciones Políticas y Sociales, que se han generado después de que el 5 de febrero del año de 1917, el Constituyente de Querétaro, promulgara nuestra Carta fundamental, la sede de los trabajos deliberativos del Congreso Constituyente, iniciaron el 1º de diciembre de 1916 y culminaron en enero de 1917, promulgándose la nueva Constitución Política el 5 de febrero del año de 1917 y entrando en vigor el 1º de mayo de ese mismo año. Venustiano Carranza Garza, Exgobernador del Estado de Coahuila y quien se incorpora al Movimiento Revolucionario en marzo de 1913, cuando promulga el Plan de Guadalupe, documento histórico mediante el cual desconocía como Presidente de la República a Victoriano Huerta, elemento del Ejército Mexicano, que había privado de la vida al Apóstol de la Democracia, Francisco Ignacio Madero González y al Vicepresidente, el chiapaneco José María Pino Suárez; concluyendo así, lo que en los anales de la Historia de México se conoce como la decena trágica. Madero y Pino Suárez, legítimamente electos, fueron ultimados el día 22 de febrero de 1913. Victoriano Huerta, en un acto de felonía y en complicidad con el Embajador Estadounidense Henry Lane Wilson, suscribieron lo que también en la Historia Nacional se conoce como “El Pacto de la Embajada”. Durante este episodio histórico de nuestro País y en un breve período de 45 minutos, quedó como encargado de la Presidencia de México, Pedro Lascuráin Paredes. No se puede entender ni comprender a cabalidad, el origen de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin dejar de revisar las corrientes de los principales caudillos y personajes que le dieron vida a la Revolución Mexicana. Carranza, que ha sido señalado por el Historiador Enrique Krause y en su obra “La Presidencia Imperial” como “Puente entre Siglos”, comprendió que el Movimiento Constitucionalista, tenía que crear modificaciones sustantivas a la Constitución de 1857 y que era la que estaba vigente a principios del Siglo XX en nuestro País. Como mexicanos y como poblanos, es importante reconocer la visión de Carranza y recordar a los poblanos distinguidos que trabajaron en la Constitución, cuyo Centenario estamos conmemorando: por Puebla, Salvador R. Guzmán; Rafael P. Cañete. Por Tepeaca, Miguel Rosales. Por Huejotzingo...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: ¡Perdón! ¡Perdón Diputado! Pido por favor a Galerías, guarden silencio si son tan amables. Gracias.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Por Huejotzingo, a Gabriel Rojano. Por Cholula, a David Pastrana Jaimes. Por Atlixco, a Salvador R. Guzmán. Por Matamoros, Antonio de la

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

Barrera y Gilberto de la Fuente. Por Acatlán, a José Rivera. Por Tepexi, a Epigmenio Martínez. Por Tehuacán, el Ingeniero Pastor Rouaix. Y, por Tecamachalco, a Luis T. Navarro. Por Chalchicomula, a Porfirio del Castillo. Por Teziutlán, a Federico Dinorín. Por Zacapoaxtla, a Gabino Bandera y Mata. Por Tetela, a Leopoldo Vázquez Mellado. Por Zacatlán, a Alfonso Cabrera. Y, por Huauchinango, a José Verástegui. Cada uno de ellos, desde luego que contribuyó, para dar a la vida... vida jurídica a la Constitución de 1917. Que en la historia del constitucionalismo mexicano, nuestra Carta Magna, es la primera en el mundo que incorporó derechos sociales; así como que se encuentran establecidos en los artículos 3º, 27 y 123 de la misma. Al seno del Congreso Constituyente de Querétaro, los Diputados de la corriente jacobina o radical, tuvieron la visión de que en esos momentos históricos, el País necesitaba una Constitución de avanzada y en donde se planteaban en gran medida, la solución a los problemas de los campesinos y obreros mexicanos. Cuando el Constituyente redacta el artículo 27 de la Constitución, tomó en cuenta la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 y cuya autoría también es del Ilustre Poblano de Zacatlán, Don Luis Cabrera Lobato, quien escribía en periódicos de la época, con el seudónimo de Blas Urrea. Es necesario insistir que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su estructura como es la parte dogmática, orgánica y pragmática, le sentido y rumbo definitivo al estado federal mexicano. Evidentemente, las condiciones económicas y políticas y sociales de nuestro País, han cambiado radicalmente y por eso, nuestra Carta Suprema de hacer un documento jurídicamente flexible, ha tenido que incorporar y sufrir reformas y cambios para que en la misma, sigan tratando de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos. El trato de la República, sigue siendo hoy en día, un sitio impregnado de pasajes importantes de la historia de nuestro País. En el año de 1854, se entonó por primera ocasión, el Himno Nacional Mexicano y también en 1867, fue escenario del juicio al que fue sometido Maximiliano de Habsburgo y durante la época histórica de la Revolución de la República restaurada, el primer nombre que tuvo este escenario fue el Teatro Iturbide y recientemente fue recuperado por el Senado de la República, a la Fundación José Vergara y Hernández. Desde luego que la historia del constitucionalismo en nuestro País, desde 1812, con la Constitución de Cádiz; posteriormente con la Constitución de Apatzingán, de 1814; la Constitución de Chilpancingo de 1820... de 1824; las tres Constituciones Centralistas de 1836, la de 1843; el Acta de Reformas de 1847 y en la que por cierto, nace jurídicamente o se establecen las bases del juicio de garantías o de amparo, en la Legislación positiva mexicana, producto de la capacidad de dos ilustres Juristas Mexicanos: Mariano Otero y Manuel Crescencio Rejón. Sitio importante ocupa en la historia del constitucionalismo mexicano, la de 1857, que es la primera Constitución Mexicana, que incorpora un capítulo especial a los derechos del hombre y del ciudadano. El suscrito, consciente de la relevancia histórica y política que tiene nuestro documento fundamental, cumpliendo con su primer centenario, pongo a su consideración, se solicite a la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implementar actividades como: Conferencias Magistrales, Mesas Redondas, Exposiciones o Actividades en las que podríamos escuchar a expertos, analizar la trascendencia histórica y jurídica de nuestra Constitución. Asimismo, se tome a consideración la participación y capacitación con la Doctora en Historia Patricia Galeana Herrera, Secretaria Técnica del Comité del Centenario de la Constitución Política

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 del Senado de la República y quien también es Directora del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México y recientemente anunció, se creará la Biblioteca Constitucional, que incluye alrededor de 100 títulos editados y en donde aparece el Diario de Debates del Constituyente de 1917. Esta prestigiada Historiadora, ha publicado la obra “Es Voluntad del Pueblo”, de la autoría del Jurista Héctor Fix Fierro; así como también obras pensadas para los niños y de jóvenes de México, donde se aborda la vida y la obra de los constituyentes más importantes como Francisco J. Mújica, Heriberto Jara y Luis Manuel Rojas; así como del Presidente de México, Venustiano Carranza Garza, cuya vida terminó en Tlaxcalantongo, Municipio poblano, en mayo de 1920. Termine mi participación convocando a este Honorable Congreso y de cara a los escollos internos y externos, que enfrenta hoy nuestro País, para que a través de nuestros documentos jurídicos fundamentales y de las Instituciones, convoquemos a todos los integrantes del tejido social, a refrendar nuestro respeto a la Constitución y reafirmando los valores de solidaridad y de unidad nacional. Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración el presente Acuerdo. Se solicita a la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917, implementar actividades como Conferencias Magistrales, Mesas Redondas, Exposiciones o Actividades en las que podríamos escuchar a expertos analizar la trascendencia histórica y jurídica de nuestra Constitución; así como a extender la cordial invitación a la Doctora Patricia Galeana Herrera, Secretaria Técnica del Comité del Senado de la República Mexicana, en materia del presente Acuerdo, para su participación en alguna de las citadas actividades. Segundo.- Se invita a la Secretaría de Cultura y Turismo, para que conforme a sus facultades, realice el Reconocimiento público a los poblanos integrantes del Constituyente que intervinieron en la creación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Ya para terminar y colofón en la Constitución. La Constitución de 1917 original, se creó con 22 mil palabras; hoy tiene 67 mil palabras. Tenemos 699 reformas a la Constitución. El puro artículo 41, es dos veces más grande que la Constitución Política de los Estados Unidos de América. Eso quiere decir que hablamos de tiempos distintos y en estos tiempos que requerimos la unidad, convoco a que reafirmemos los valores de las Instituciones y que convoquemos a una unidad nacional en torno a nuestra Constitución. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; tórnese el Punto de Acuerdo a la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917, para los efectos procedentes. En virtud de que el Ciudadano José Ángel Ricardo Pérez García se encuentra presente, atento a lo dispuesto por el artículo 57 fracción XXIII y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción I y 74 fracción XVIII, 124 fracción II y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla: 23, 114 del Reglamento

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se recibirá la protesta constitucional como Diputado al Ciudadano antes mencionado. Por lo que se nombra en Comisión de Cortesía para que los acompañen hasta el Presídium los Diputados: Diputada Sara Chilaca, a la Diputada Rocío Aguilar, al Diputado Cirilo Salas, al Diputado Pablo Fernández del Campo, al Diputado Juan Carlos Natale, al Diputado Julián Peña y al Diputado Ignacio Mier. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Se reanuda la Sesión. Ciudadano José Ángel Ricardo Pérez García, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 57 fracción XXIII y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 23, 114 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia le va a tomar la Protesta de Ley. Por lo que le invito a todos los presentes, se sirvan poner de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: “¿Protesta sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?”.

C. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA: “Sí. Protesto”.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: “Si no lo hace así, que el Estado y la Nación, se lo demande”. Pueden sentarse. Bienvenido Ciudadano José Ángel Ricardo Pérez. Continuando con Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Pablo Fernández del Campo, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso señor Presidente. Compañeros, compañeras Diputadas. Diputada Carolina, Diputado José Ángel, sean bienvenidos. Muchas felicidades. Hago el uso de esta Tribuna, a favor de los estudiantes del Estado de Puebla; a favor de todos los estudiantes de todos los niveles, desde Preescolar hasta nivel Universitario, pasando por el Nivel Medio y por supuesto el Nivel Superior. Me parece que la situación que atraviesa el País en el tema económico, ha causado secuelas y estragos, a todos los bolsillos y en todos los niveles. Por eso me parece fundamental que se puedan tomar medidas desde todos los niveles y desde todas las trincheras, como aquí ya se ha expresado en Sesiones anteriores. Por eso,

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 08 de febrero de 2017

me parece que en un tema tan importante y tan fundamental, como es el de la educación y por lo tanto, el de los estudiantes y sus familias, tenemos que tomar cartas en el asunto, para poder evitar posibles deserciones. Todos ustedes lo saben, porque recorren sus Distritos. Todos nosotros lo sabemos, porque tenemos contacto con la realidad de nuestro Estado y de sus regiones, tanto de la zona metropolitana, como de cada una de las siete Regiones y sabemos la dificultad que para muchas familias implica poner los medios, para que sus hijos puedan acudir a las escuelas. Es el caso en el transporte público, que algunas monedas de menos, tipo tarifa preferencial, o vía descuento, podrían generar beneficios y con esto, evitar posibles deserciones que serían muy lamentables porque no podemos permitir que esto suceda. De ahí que me permito presentar un exhorto al Gobierno del Estado, para que pueda implementar tarifas preferenciales a los estudiantes y que con esto se pueda estar ayudando y como ya se hace, mediante Convenios que se han firmado con distintas Instituciones, como es el caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Esta Presidencia toma nota, se turna a la Comisión de Transportes para su estudio correspondiente. ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del orden del día, se cita a todos los Diputados para el día martes 14 de febrero del año en curso, a las diez horas. Se levanta la Sesión siendo las once horas con cincuenta y tres minutos. Muchas gracias.